

TRIBUNA | POLÍTICA El autor señala que lo trascendente es no olvidar que somos una sociedad plural en lo ideológico y compleja en su constitución y en su estructura, y que nadie sobra, sino que todos sumamos.

Los olvidados

ALBERTO HERNÁNDEZ

EN ESTE PERÍODO de confinamiento se están cometiendo graves injusticias. El reconocimiento mayúsculo y obligado al sector sanitario y a aquéllos que nos proveen directa o indirectamente de elementos esenciales, excluye inmerecidamente a tantas personas que están realizando un gran esfuerzo en estos momentos, y a quienes debemos una reparación, como mínimo en forma de mención.

En este sentido, es agotador el dilema entre lo público y lo privado que se ha puesto sobre la mesa. Mientras no entendamos que ambos deben ir de la mano, no entenderemos nada. Ese enfrentamiento traído a colación en la actual situación, pero latente en muchos escenarios, es una equivocación manifiesta. La sanidad pública y la privada han de trabajar juntas, como están haciendo en esta pandemia. Las limitaciones de la una las suple la otra, y viceversa; los sanitarios del sector privado están realizando en estos momentos una labor extraordinaria, cuando la sanidad pública se encuentra colapsada, desviando pacientes no solo por la pandemia, sino también por otras patologías que la saturación impide que sean tratadas en los servicios públicos. Hay que hacer un reconocimiento a esos profesionales del sector médico privado, a quienes se olvida injustamente.

Otro sector invisible es el de los profesionales legales, fundamentalmente quienes se dedican al Derecho Laboral, o quienes estos días han estado dedicados al turno de oficio. Respecto a los primeros, han tenido que soportar una cascada normativa, incoherente, inexacta e incompleta desde el Real Decreto en el que se estableció el estado de alarma. Sucesivas y contradictorias regulaciones que no han llevado aparejada la correspondiente normativa de aplicación práctica, sobre todo en materia de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTES), que dejaban a futuras interpretaciones la claridad necesaria para proceder respecto a las medidas aprobadas por el Gobierno. Semanas enteras de inestabilidad y de inseguridad jurídica que no les ha impedido llevar a cabo su trabajo de forma eficaz y profesional. Meses en los que, para ellos, no han existido ni horarios de trabajo ni fines de semana de descanso ni confinamiento, y gracias a cuyo esfuerzo, las empresas han podido solicitar sus expedientes, y los trabajadores podrán percibir su prestación por desempleo, cuando el dinero estatal llegue. Poco o nada se ha dicho sobre ellos. Y sí, ellos también son sector privado, pero como he dicho anteriormente, seríamos estúpidos si no viésemos que el éxito reside en la comunión y no en la exclusión por motivos ideológicos. Lo mismo ocurre con los abogados, jueces, letrados de la administración de justicia o fiscales que han atendido servicios esenciales o urgentes, sin las oportunas medidas de seguridad; sin mascarillas, ni guantes, ni geles desinfectantes, sin mamparas de separación y con



medios, si los tenían, absolutamente exiguos. Nadie se acuerda tampoco de ellos; debe ser que no está bien decirlo.

Y en este sector legal o jurídico, también está lo público, donde muchos funcionarios han tenido que doblar sus esfuerzos, sin queja, para poder sacar adelante los indicados expedientes de regulación de empleo, o la aprobación de las prestaciones consiguientes. Que nadie piense que se trata de dar a un botón, sino que los sofisticados sistemas de la Administración Pública llevan detrás un esfuerzo humano que estas semanas se ha tenido que multiplicar casi exponencialmente, como la pandemia en sus primeros días. También han sido olvidados.

O los empleados de entidades financieras, que han tenido que acudir a su puesto de trabajo, al principio sin medios de protección; y más adelante con escasez de ellos. Que los préstamos ICO no se tramitan solos, que las moratorias hipotecarias hay que analizarlas, que las personas mayores necesitan apoyo cuando no pueden salir de sus casas, porque no olvidemos que todavía no se han habituado a los procedimientos telemáticos, y que la gente quiere saber qué pasa con su dinero. En fin, otros olvidados, que pasan desapercibidos, pero que son personas y se han expuesto al virus porque su trabajo también tiene un componente social. Parece que algunos identifican a los bancarios con los banqueros y eso les permite justificar su olvido.

Y qué decir de los informáticos, sin cuya labor es-

tas semanas todo habría sido imposible. Internet funciona perfectamente, las video llamadas han crecido de manera vertiginosa, el teletrabajo ha sido posible gracias a sistemas que no se han caído y han permitido conexiones en remoto sin ningún problema; en fin, todo ello nos ha hecho el arresto mucho más sencillo. Plántense este confinamiento sin que todo este complejo técnico y tecnológico hubiese funcionado. Y también pertenecen al sector privado.

No quiero olvidar a los periodistas, que nos están acompañando diariamente, que no han renunciado a realizar sus programas o a elaborar sus periódicos, y que también se exponen para hacernos a los demás el cautiverio mucho más sencillo y para informarnos de la situación. Pero como están, nadie nota que pueden faltar. También son sector privado y están ayudando en esta situación.

Y finalmente, como quiera que no deseo pecar de lo mismo que reprocho, he de decir que aquí faltan infinidad de personas y profesionales a los que obligatoriamente debemos recordar por su extraordinario trabajo en este momento. Pero lo trascendente es no olvidar que somos una sociedad plural en lo ideológico y compleja en su constitución y en su estructura, y que nadie sobra, sino que todos sumamos: lo público y lo privado. Que ya está bien de tanta tontería.

Alberto Hernández es Director en Hernández Pinilla Abogados

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas enviadas no excederán de 20 líneas mecanografiadas. EL MUNDO / HERALDO-DIARIO DE SORIA se reserva el derecho a resumir o refundir los textos que se reciban. No se devolverán originales ni se mantendrá comunicación con el remitente. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quien las envía, así como un teléfono de contacto. EL MUNDO / HERALDO-DIARIO DE SORIA podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección. Correo electrónico: cartas@hds-elmundo.es